



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
21 DE FEBRERO DE 2018.

DIP. MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES  
DIPUTADA SECRETARIA

C. C. P. ARCHIVO

